

MENDOZA, 26 SET 2023

VISTO:

El Expediente: 1110/2022, en el que obran las actuaciones relacionadas con el llamado a concurso convocado por Resolución N° 45/2023-CD, (2da. convocatoria) para proveer UN (1) cargo de Ayudante de Segunda para el Área 14 – DESARROLLO URBANO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE con "Vivienda de Interés Social" como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso y en forma alternada en actividades en Proyecto de asignatura "Vivienda de Interés Social";

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 201/2023-CD, se designó a la señorita Natasha PERSIA POLI en el citado cargo, desde el 03 de agosto de 2023 hasta el 31 de octubre de 2023 por haber presentado el Certificado de Aptitud Psicosfísica Provisorio hasta dicha fecha.

Que por NOTA: 142094/2023, se agrega el Certificado del Examen Preocupacional **Definitivo** otorgado a la señorita PERSIA POLI, por lo que corresponde prorrogar su designación hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que la citada convocatoria se efectuó para cumplir funciones en Laboratorios o Proyectos, correspondientes al primer semestre del año 2023 y asignaturas que se dictan en el segundo semestre de 2023, por lo que corresponde que tal designación se efectúe desde la efectiva prestación de servicios hasta el 29 de febrero del año 2024.

Que por razones presupuestarias sólo se pueden realizar designaciones interinas hasta el 31 de diciembre del año 2023.

Lo informado por la Dirección de Personal.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de junio de 2023.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar interinamente, la designación de la señorita Natasha PERSIA POLI (DNI: 42.318.231), en el cargo de Ayudante de Segunda para el 14 – DESARROLLO URBANO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE con "Vivienda de Interés Social" como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso y en forma alternada en actividades en Proyecto de asignatura "Vivienda de Interés Social", por el período comprendido entre el 01 de noviembre y el 31 de diciembre del año 2023.

ARTÍCULO 2º.- Las características particulares del espacio curricular detallado en el informe del Área Académica incorporadas al Expediente de referencia, respecto a disciplina, subdisciplina, especialidad y participación porcentual de los títulos o carreras con el espacio curricular, corresponden a los consignados en el Legajo Electrónico Único del agente, respecto a designación anterior.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática (Estructura Presupuestaria – según Ordenanza que aprueba el presupuesto vigente) y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden al consignado en el Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente y los cuales constan el informe del Área Económica Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por la Dirección de Personal de esta Casa de Estudios no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 253/2023


Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARÍA ACADÉMICA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

